

- Alcaldía  
- C. Pedanía

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN**

D. Jerónimo Moya Puerta e Isabel Martínez Martínez, concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Cehegin, presentan para su debate y aprobación por pleno, si procede, con arreglo a lo previsto en el Art.97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente Moción:

### **LA APERTURA DE LAS SESIONES PLENARIAS A LOS CIUDADANOS DE LAS PEDANIAS DE CEHEGIN, CON EL TRASLADO DEL PLENO A LAS PEDANÍAS.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde Ciudadanos Cehegin, consideramos que el Ayuntamiento como la administración más cercana, debe ser ejemplo de buena gestión para generar confianza y demostrar transparencia en el servicio a sus ciudadanos.

En el programa electoral con el que concurrimos a las pasadas elecciones municipales, en el apartado de pedanías proponíamos medidas específicas para estas, mostrando así nuestro interés por las pedanías y dando la misma importancia a sus habitantes como al resto de los habitantes de Cehegin, sin distinción.

Con la intención de acercar la actividad plenaria a las pedanías, planteamos a través de la presente moción, la realización con carácter simbólico de tres plenos al año, en las tres pedanías más importantes del municipio, Canara, Valentín y el Chaparral, utilizando para ello los locales municipales que el Ayuntamiento posee en dichas ubicaciones.

Un recurso que podrían tener los habitantes de las pedanías para tener una mayor información y perspectiva de la organización municipal, así como de los asuntos que se presentan a debate y que les conciernen como ciudadanos.

#### **ACUERDOS:**

- Solicitar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cehegin, que arbitre las medidas necesarias para que como mínimo tres veces al año, las sesiones

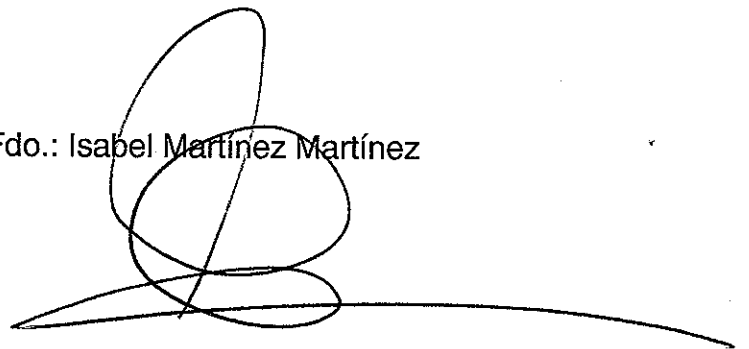
plenarias se celebren en las tres pedanías de Cehegín con mayor número de habitantes como son Canara, Valentín y El Chaparral, donde el Ayuntamiento dispone de locales municipales, para su celebración.

- Dado que aún hay tiempo, que la primera sesión plenaria en pedanías se cèebre en el segundo cuatrimestre de este año 2016.
- Que días previos a la celebración el Ayuntamiento de la suficiente publicidad en la modalidad que considere necesaria para que la información llegue a todos los habitantes de esa zona de ámbito de la pedanía.

Cehegín, 9 de abril de 2016

Fdo. Jerónimo Moya Puerta

Fdo.: Isabel Martínez Martínez

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom, positioned to the right of the typed name.

**Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín**